

ACTA DE LA XIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-SALVADOREÑA DE COOPERACIÓN

El día 30 de noviembre de 2015 se celebró en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, la VIII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Salvadoreña de Cooperación, en el marco del Convenio Básico de Cooperación, suscrito entre la República de El Salvador y el Reino de España el 29 de octubre de 2008, y en vigor desde el 17 de diciembre de 2009. En este contexto, ambas Delegaciones acordaron trabajar conjuntamente en el desarrollo del programa de cooperación en áreas de interés común para el período 2015-2019 que se describe en el documento Marco de Asociación País con la República de El Salvador.

La Delegación del Reino de España estuvo presidida por el Excmo. Sr Jesus Gracia, Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

La Delegación de la República de El Salvador estuvo presidida por el Excmo. Sr. Hugo Martínez, Ministro de Relaciones Exteriores.

Ambas Delegaciones manifestaron su acuerdo sobre los temas a tratar y la estructura del Acta, que contiene tres capítulos principales y dos anexos que forman parte integrante de la misma:

- Marco de Actuación.
- Consideraciones finales.
- Anexos.
 - Lista de integrantes de las Delegaciones de El Salvador y de España. (anexo I).
 - Marco de Asociación País El Salvador-España 2015-2019 (anexo II).

I. MARCO DE ACTUACIÓN: MARCO DE ASOCIACIÓN PAÍS EL SALVADOR - ESPAÑA

El Marco de Asociación El Salvador – España 2010-2014 (MAP) y el Acta de la VII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Salvadoreña de Cooperación (13 de octubre de 2010), son los antecedentes más inmediatos de planificación estratégica de la Cooperación Española en El Salvador. El Marco de Asociación País (MAP) anexo a la presente Acta de Comisión Mixta, que se firma hoy es el documento que define dicha estrategia para el periodo 2015-2019. Ambos documentos se apoyaron en los dos Planes Quinquenales de Desarrollo de El Salvador correspondientes.

La elaboración del Marco de Asociación País El Salvador-España ha sido liderada por el Grupo Estable de Coordinación (GEC), constituido como espacio de diálogo y coordinación en el cual se asegura la gestión estratégica, así como el seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas durante todo el ciclo del MAP.

Por parte de España, participan en el GEC, la Embajada de España, ostentando el Embajador de España la presidencia del GEC, la Oficina Técnica de Cooperación (OTC), que ha asumido la coordinación y la secretaria técnica del proceso, las

[Handwritten signature]

ONGD españolas con sede en El Salvador, la Oficina Comercial de la Embajada de España, la Consejería de Interior, el Centro Cultural de España, la Cámara de Comercio Española, la cooperación descentralizada (Comunidades Autónomas), a través de sus representantes y el Fondo España SICA.

Por parte de El Salvador, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), a través del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo- Dirección General de Cooperación para el Desarrollo-, la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (STPP), a través de la Dirección General de Coordinación de Gobierno y Cooperación Internacional -Unidad de Cooperación Externa-, y Organizaciones de la Sociedad Civil salvadoreña.

La Delegación salvadoreña explicó el actual marco de planificación centrado en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, producto de un proceso participativo elaborado bajo la filosofía del "buen vivir". El buen vivir concebido como el desarrollo integral, plural de la persona incluye las dimensiones cultural, social, política, económica y ambiental del bienestar y no se centra exclusivamente en el crecimiento económico, o en los indicadores sociales tradicionales, orientándose más hacia la superación de brechas de desigualdad y dificultades de acceso a bienes públicos y a la sostenibilidad ambiental de los avances del desarrollo y la resiliencia.

De la misma manera comentó que las prioridades establecidas por el PQD 2014-2019 se basan en la estimulación el empleo productivo a través de un modelo de crecimiento económico sostenido; el impulso de la educación con inclusión y equidad social; y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, así como el trabajo transversal en los temas de género, sostenibilidad medioambiental y ciclo de vida como perspectivas de política pública basadas en derechos humanos necesarias para "el buen vivir".

La Delegación Española informó sobre la Política de Cooperación al Desarrollo contenida en la Ley de Cooperación Internacional, aprobada el 7 de julio de 1998 e indicó que en el mes de diciembre del 2012 fue aprobado por el Consejo de Ministros el IV Plan Director de la Cooperación Española (2013-2016), en un momento de intensa transformación global que afecta todos los ámbitos y sitúa a la cooperación para el desarrollo en un contexto de grandes cambios, fijando como uno de sus resultados, la focalización de la Cooperación Española en aquellos países donde puede tener mayor incidencia e impacto, dando especial énfasis a la gestión por resultados, la rendición de cuentas y la transparencia.

Asimismo, resaltó que la transición de donante tradicional a socio para el desarrollo, tal y como se adelantó en el "peer review" del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) del 2015, se articula a través del diseño de estrategias diferenciadas basadas en un modelo horizontal de cooperación, con un foco especial en contribuir a bienes públicos globales y regionales.

Además se subrayó la importancia de la utilización de instrumentos como la cooperación triangular (CT), la cooperación reembolsable, la cooperación técnica, la cooperación delegada, las Alianzas Público-Privadas para el desarrollo (APPD) u otras vinculadas a la transferencia de conocimiento y a la I+D+I. La Delegación de El Salvador destacó la exitosa experiencia de canje de deuda iniciada con España en el año 2006, la cual produjo importantes resultados en el área de educación; en ese sentido, solicitó a la Delegación Española continuar con las gestiones para lograr un segundo canje de deuda para temas sociales. La Delegación Española



manifestó que estudiarían y consultarían dicha petición con las instancias competentes.

En este contexto destacamos la calidad de la interlocución y el diálogo político horizontal y de alto nivel entorno a la cooperación entre ambos países, gracias a mecanismos como el Comité Técnico Gestor, formado por el Secretario Técnico de la Presidencia, el Viceministro de Cooperación, el Ministro de Hacienda, el Embajador de España y el Coordinador de Cooperación Española; o el espacio generado a partir de la firma del MoU entre España y la Asamblea Legislativa de El Salvador, el primero de estas características que firma España y que tiene que garantizar el debate desideologizado sobre las propuestas de ley a las que contribuye la Cooperación Española. Este espacio, sin embargo, debe operativizarse en el corto plazo para alcanzar los objetivos planteados por ambos países.

Igualmente, la Delegación Española subrayó el hecho de que durante la vigencia del IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, finalizará el plazo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), abriéndose así, un escenario post-2015, con la aprobación de la denominada Agenda 2030, articulada a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el que serán impulsadas las dimensiones ausentes en la agenda anterior como la gobernanza democrática, la seguridad y participación ciudadana, los derechos humanos, la seguridad alimentaria y el crecimiento económico inclusivo.

En este contexto, la Delegación Española ratificó su compromiso con el desarrollo de El Salvador, País de Asociación, sobre la base del potencial de este país como socio de desarrollo y la capacidad institucional desplegada por la Cooperación Española. Ello supone que El Salvador seguirá siendo un importante socio de España en materia de cooperación al desarrollo en los próximos años.

La Delegación Española señaló que la Cooperación Española viene acompañando a El Salvador en sus propios procesos de desarrollo desde hace más de 25 años, periodo en el que se han dado importantes cambios en la esfera internacional, regional y nacional que afectan a la agenda de desarrollo de ambos países, su esquema tradicional de asociación y los nuevos desafíos.

Asimismo, se constató que ya se ha cumplido un ciclo que debe evolucionar hacia otros planteamientos, encontrándose actualmente en plena transición hacia una relación de desarrollo diferente en la que se deba actuar en base a un modelo de desarrollo que tenga un mayor impacto, permitiendo así consolidar los buenos resultados de lo ya realizado y a su vez, acompañar la gestión de la ayuda para alcanzar un mayor nivel de eficacia.

Ambas Delegaciones mostraron su compromiso para avanzar en la calidad de la ayuda y eficacia del desarrollo, de acuerdo con la Declaración de París, la Agenda de Acción de Accra, el IV Foro de Alto nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busan en 2011 y la asunción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la reciente cumbre de Nueva York. Al respecto, señalaron la importancia de los compromisos que se han acordado en esta materia y que se encuentran reflejados en el Marco de Asociación País.

El Marco de Asociación País es una estrategia compartida por ambos países hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y de reducción de las desigualdades. Integra a una multiplicidad de actores con potencial impacto sobre

el desarrollo a través de un estrecho diálogo, trabajo conjunto y coordinado entre los Gobiernos, otros poderes del Estado, instituciones públicas y sociedad civil, así como con otros socios bilaterales y multilaterales de desarrollo.

El Marco de Asociación País ha puesto especial énfasis en el principio de apropiación por parte de las instituciones salvadoreñas, y en el alineamiento de la agenda y los ciclos de gestión de la Cooperación Española con las prioridades identificadas por el Gobierno de El Salvador en su Plan Quinquenal de Desarrollo Nacional 2014-2019.

En ese sentido, dado que las amplias y sólidas relaciones entre El Salvador y España son multidimensionales, procede identificar qué combinación de políticas y resultados de desarrollo, niveles de ayuda y procedimientos e instrumentos de cooperación son los más apropiados en el contexto salvadoreño para seguir afianzando el compromiso mutuo y la responsabilidad compartida existente entre ambos países.

Por lo anterior, el Marco de Asociación País 2015-2019 está necesariamente determinado a ser un marco estratégico realista, dando continuidad al MAP anterior y profundizando aún más en la eficacia de la ayuda y en el trabajo como socios para el desarrollo. De esta manera, el compromiso mutuo y la responsabilidad compartida entre El Salvador y España se organiza alrededor de un limitado número de resultados de desarrollo fijados de común acuerdo, adaptados a la realidad salvadoreña, y en convergencia con la actual política española de cooperación internacional al desarrollo; todo ello, poniendo en valor el camino recorrido conjuntamente en torno a aprendizajes, logros y resultados, muchos de ellos extraídos del MAP 2010-2014.

Este Marco de Asociación País ha hecho sustantiva la gestión por resultados, focalizando el trabajo en resultados de desarrollo en lugar de sectores, e incluye un sistema de monitoreo y seguimiento coordinado por la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en El Salvador, en el seno del GEC

Ambas Delegaciones acordaron que la Cooperación Española debe focalizar su trabajo, durante la vigencia del Marco de Asociación País, en los siguientes resultados de desarrollo del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019:

1. **O5** Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente
2. **O7** Transitar hacia una economía y sociedad, ambientalmente sustentables y resilientes a los efectos del cambio climático.
3. **O11** Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía, y orientado en resultados.

Ambas Delegaciones coincidieron en destacar la importancia de incorporar el enfoque de género, el enfoque de derechos humanos, el enfoque de diversidad cultural y de sostenibilidad ambiental en los resultados de desarrollo. Por esa razón, una vez más, la Delegación Española puso a disposición de las autoridades salvadoreñas el Centro Cultural de España (CCE), así como un conjunto de instrumentos de la Cooperación Española que vienen contribuyendo a la mejora de la formación y el desarrollo de capacidades en sus distintos niveles.

Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas por ambas Delegaciones, en base al consenso y la participación en la elaboración del Marco de Asociación País, ambos países acordaron la aprobación del Marco de Asociación País, estrategia

compartida para la consecución de resultados de desarrollo y visiones comunes del desarrollo humano y la erradicación de la pobreza. El Marco de Asociación País entre El Salvador y España tendrá una vigencia de cuatro años, desde enero de 2015 hasta diciembre de 2019.

Ambas Delegaciones coincidieron en señalar la oportunidad de mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación, basándolos en el monitoreo de los avances de los resultados de desarrollo definidos para la Cooperación Española en el Marco de Asociación País.

Asimismo, en materia de coordinación con otros actores de cooperación, España reiteró que mantendrá su esfuerzo para mejorar la armonización entre la comunidad de donantes y otros organismos de cooperación internacional, así como asegurar la coherencia con otras políticas públicas de la acción exterior española.

Ambas Delegaciones, coincidieron en la necesidad de avanzar en la mutua rendición de cuentas, por tal, el Marco de Asociación País contará con una evaluación intermedia y una evaluación final acompañada de una rendición de cuentas mutua, además de reuniones de seguimiento periódicas, cuyos resultados serán difundidos y publicados tanto en El Salvador como en España.

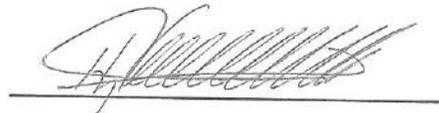
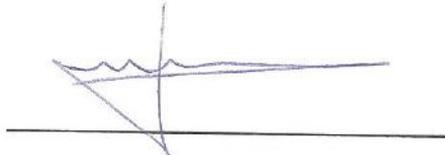
II. CONSIDERACIONES FINALES

Al término de la reunión, ambas Delegaciones reiteraron la voluntad de continuar trabajando para fortalecer sus relaciones de cooperación, acorde con el alto nivel de sus relaciones, basadas en los profundos lazos históricos, culturales y de amistad entre los Gobiernos y pueblos de El Salvador y España.

Celebrada y suscrita en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, en dos ejemplares originales en español, igualmente válidos, a día 30 de noviembre de 2015.

Por la Delegación Española

Por la Delegación Salvadoreña



JESÚS GRACIA

HUGO MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA IBEROAMÉRICA

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE EL SALVADOR

ANEXO I INTEGRANTES DE LAS DELEGACIONES

ESPAÑA:

- Excmo. Sr. Jesus Gracia, Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
- Excmo. Sr. Francisco Rabena, Embajador de España en El Salvador
- Excma. Sra. Monica Colomer, Directora de Cooperación para América Latina y el Caribe, AECID
- Sr. Ignacio Nicolau, Coordinador General de la Cooperación Española en El Salvador

EL SALVADOR:

- Excmo. Sr. Hugo Martínez, Ministro de Relaciones Exteriores
- Sra. Cecilia Elizabeth Segura de Dueñas, Jefa de Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores

ANEXO II

MARCO DE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ENTRE EL SALVADOR Y ESPAÑA

2015-2019